

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503021
Denominación Título:	Grado en Seguridad
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimald ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios del Grado en Seguridad se planta en 2015 conforme a la Memoria Verificada y se imparte en castellano y en modalidad presencial, semipresencial -actualmente sin matrícula- y a distancia.

En todos los cursos a TC, la matrícula mínima es de 12 ECTS, y la máxima de 90 ECTS, y se pueden dar casos de un reconocimiento de 36 ECTS por experiencia profesional, unido a la realización de 90 ECTS por curso académico, lo cual permite obtener el título en un breve espacio de tiempo, muy inferior a la secuencia normal en cuatro años. Esta realidad puede comprometer el nivel de exigencia, máxime cuando un nº importante de alumnos matriculados está trabajando a la vez que estudiando. En la modalidad a tiempo parcial, la matrícula mínima es de 12 ECTS y la máxima de 50 ECTS.

Desde el curso 2018/19 se oferta el Programa Conjunto de Grado en Derecho y Grado en Seguridad, de 360 ECTS distribuidos a lo largo de 5 años. La distribución de los créditos y la implantación del Programa conjunto es adecuado. A partir del curso 2019/20 se oferta otro Programa conjunto de Grado en Seguridad y Grado en Relaciones Internacionales. El perfil de ingreso y los criterios de admisión son objetivos y están convenientemente publicitados.

Las guías docentes arrojan información suficiente sobre el contenido de la materia, CV del profesorado, localización, tutorías, cronogramas, la bibliografía, el desarrollo de las actividades formativas y los criterios de evaluación y corresponden al nivel MECES del título. Se especifican los porcentajes de presencialidad de cada asignatura, que son coherentes con los criterios de la Universidad. Los criterios de evaluación están correctamente descritos con porcentajes proporcionados, distinguiendo la modalidad presencial de la semipresencial; salvo en una asignatura en la que hay una ligera desviación de tono menor entre los criterios de evaluación entre Guía Docente y Memoria.

Hay actividades de extensión universitaria que complementan la enseñanza reglada, que incluyen seminarios, conferencias, coloquios-debates y visitas a distintas instituciones y empresas. Destaca, como buena práctica, la existencia de la Cátedra Global Nebríja-Santander sobre Gestión de Riesgos y Conflictos, que organiza, en su campus de Madrid-Princesa, uno de los eventos internacionales más importantes en materia de Seguridad. Las actividades formativas regladas son variadas y están perfectamente explicadas en las guías docentes (clases magistrales, lecturas, trabajos...). Se distinguen las actividades formativas en función de la modalidad y también los sistemas de evaluación, teniendo en cuenta que las pruebas o ejercicios finales de cada asignatura serán siempre presenciales en el campus de Princesa. También se distingue el calendario y horarios

para las dos modalidades.

Las prácticas externas son obligatorias y se desarrollan de forma presencial en todas las modalidades, según la memoria. El listado de instituciones con convenio es dilatado (40 empresas) y asegura la cobertura de la demanda y el desarrollo óptimo. No obstante, sería conveniente seguir incrementando y diversificando las entidades para realizar prácticas ya que actualmente parecen limitarse solo al ámbito de la seguridad pública. Las prácticas son realizables en el período contemplado y su sistema de evaluación está bien secuenciado, teniendo en cuenta, además, que las actividades desarrolladas se corresponden con las competencias del título.

El TFG se ajusta a Memoria en cuanto a su desarrollo y a los términos de su defensa, sin embargo, en la guía del TFG se contempla una leyenda que no se considera ajustada ni al RD que regula las enseñanzas oficiales universitarias ni a la Memoria, a saber: "Reconocimiento de hasta 6 créditos a través de dos opciones: Opción A: Actividades universitarias culturales, ...Opción B: La superación de la asignatura semestral: Espíritu Participativo y Solidario, Derechos Humanos".

Se ha respetado el número de plazas ofertadas reflejadas en Memoria (245 plazas). El límite de alumnos de nuevo ingreso es de 45 en la modalidad presencial, 100 en la semipresencial, y 100 en la modalidad a distancia. El número de estudiantes de nuevo ingreso de 2015/16 a 2017/18 ha sido de 50 (45 TC y 5 TP, 72 (69 TC y 3 TP y 59 (49 TC y 10 TP). El tamaño del grupo es adecuado para el desarrollo de las actividades formativas. La ratio profesor-alumno es muy adecuada. Los estudiantes disponen de un asesoramiento académico individualizado.

En el reconocimiento de créditos por las prácticas no quedan claros los criterios que se adoptan ni el procedimiento que se sigue. En el caso de reconocimientos de créditos en asignaturas no hay seguridad en la acreditación de las competencias (es el caso de Seminario de Desarrollo de Competencias I, II y III, Espíritu participativo y solidario: Derechos Humanos y régimen internacional de los Derechos Humanos; Psicología Social; Régimen Internacional de Derechos Humanos que se convalidan por experiencia profesional).

Existen figuras con competencias claras y se realizan reuniones periódicas de coordinación horizontal, vertical y transversal. En el caso de la modalidad online, cuentan con una gestora e-learning y existen coordinación en la doble vertiente tecnológica y académica. La coordinación de las prácticas externas se apoya en el Dpto. de Carreras Profesionales que realiza tareas de coordinación entre el tutor académico y la empresa de prácticas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tras la revisión de la URL de la Universidad y los informes correspondientes, se constata que la información pública del título está actualizada y es completa. La información se articula en un portal con opción de dos idiomas, castellano e inglés, lo que se considera positivo. En la web la información está bien ordenada, los enlaces están activos y la navegación resulta sencilla, por lo que la información publicada resulta accesible.

La Universidad Nebrija se posiciona este año entre las tres Universidades privadas más transparentes (Fundación Compromiso y Transparencia). La página aporta enlaces de interés: al Diploma in English Professional Skills, a asignaturas en Competencias profesionales y a Asignaturas interdisciplinares; asimismo, enlaza con eventos relacionados con la Actualidad en Seguridad (Conferencia internacional sobre conflicto y diálogo intercultural) y con las titulaciones relacionadas, como el Doble Grado en Derecho y Seguridad, el Grado en Derecho y el Grado en Relaciones Internacionales. No obstante, la información pública del Doble Grado en Derecho y Seguridad no está completa y debe completarse con toda la información relevante, por ejemplo, nº de créditos (más allá del código de color), profesorado, calendario, horario, idioma de cada asignatura, enlaces a guías docentes etc. Asimismo, existe otro Doble Grado en Seguridad y Relaciones internacionales en la misma situación que el ya señalado y sin enlace directo desde la página web del Grado en Seguridad.

Se observa una discrepancia en el número de ETCS publicado y el señalado en la MV en relación con las materias obligatorias (114 en la Memoria y 84 en la web) y las optativas (30 en la Memoria y 60 en la web).

En relación con las prácticas externas, la información pública es adecuada. No obstante, es conveniente revisar el listado de convenios con empresas de prácticas para garantizar su actualización.

La Web del título ofrece una completa información sobre el SGIC, incluyendo responsables, procedimientos y principales resultados del título e información relativa al seguimiento externo del título: la Memoria verificada y los Informes de Seguimiento externo (Seguimiento y Renovación, en su caso). También se da acceso a las acciones de mejora vinculadas al Grado y su seguimiento. Respecto a la publicación de información sobre la inserción laboral de los egresados aparece un enlace a Empleabilidad, donde se citan las salidas profesionales, el desarrollo de competencias profesionales, la inclusión en rankings que reconocen el compromiso de la Universidad con la empleabilidad y la internacionalización y amplía la información sobre las prácticas.

La web del título tiene un enlace al sistema de Incidencias, sugerencias y reclamaciones, en el que se ofrece toda la información sobre el funcionamiento del sistema y la tramitación de las quejas y reclamaciones.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

El órgano responsable es la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, en la que participan representantes de todos los grupos de interés y sus actas se divultan a través del portal de calidad en la web.

La Dirección se reúne con los delegados para trasladar su opinión a la Comisión, reuniones que han sido debidamente evidenciadas y que reflejan la participación de los estudiantes en el funcionamiento del título.

Anualmente, se elabora la Memoria Anual de Funcionamiento del título, en la que se analizan las fortalezas y debilidades del título y se fija un plan de mejoras. Esta herramienta de seguimiento interno sirve de base para la toma de decisiones y la mejora del título. Por otra parte, los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Estos datos se segregan por modalidades. Los mecanismos de recogida de información son completos y adecuados. Los porcentajes de participación en las encuestas son mejores en la modalidad presencial que a distancia. Se recomienda incrementar la participación en las encuestas de satisfacción vinculadas a estudiantes de la modalidad a distancia para que la información que se obtiene sea suficientemente representativa.

Como se indicó en el criterio 2, la comunidad educativa tiene acceso a los resultados de las encuestas. El profesorado del título se somete a evaluación docente a través de las encuestas realizadas a los estudiantes y a través del programa Docentia que se aplica por Centros.

Existe un sistema de quejas y sugerencias, evidenciando que se da respuesta a las mismas en tiempo y forma adecuados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con profesorado suficiente para la impartición de la modalidad presencial, semipresencial y a distancia. La plantilla se compone de 55 profesores, 37 de los cuales son doctores (67%) y 15 están acreditados (27%). De ellos 26 tienen dedicación a tiempo completo (47%) y 29 a tiempo parcial (52%). Los profesores doctores asumen el 64,17% de los ECTS impartidos en el título. Se ha atendido la recomendación efectuada, sobre contratación del profesorado, en el informe de verificación y se ha incrementado el número docentes con dedicación de 40 horas de 1 a 3, y dos profesores titulares han pasado de 20 a 40 horas.

Los CV están accesibles desde la página web, la mayoría son profesionales de reconocido prestigio y disponen de especialidad y experiencia contrastada en las materias impartidas.

La Universidad ofrece cursos, soporte, seguimiento y asesoramiento a tal efecto. Todos los docentes participan en programas de

evaluación de su actividad, siendo esta satisfactoria.

El número de profesores que dirigen TFG son 20, todos ellos con la cualificación necesaria y con perfiles adecuados a la formación impartida. La carga en la dirección de trabajos está convenientemente distribuida.

La Universidad cuenta con un programa anual de desarrollo integral para impulsar el talento de PDI y PAS que pretende fomentar el aprendizaje en aquellas modalidades de grado no presencial sobre todo de las competencias digitales. Los profesores están debidamente cualificados para el manejo de la herramienta informática. Se evidencia la realización de sesiones de Formación E-Teacher, formación para adquisición de competencias digitales, tutoriales de herramientas online, buenas prácticas en entornos docentes digitales.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de administración y servicios se considera suficiente y cuenta con cualificación destacada. Son tres las personas que constituyen el personal de apoyo global al Campus: la Directora de Global Campus Nebrija, la Coordinadora del área de apoyo tecno-pedagógico en Global Campus Nebrija, y una gestora e-learning que se encarga del apoyo al profesorado y de la atención al alumnado.

La Universidad cuenta con un Plan de Acción Tutorial, elabora un documento con los requisitos deseables que debe de tener el tutor académico, y realiza un seguimiento incluyendo entrevistas con el alumno e incidencias durante el curso. Para modalidades no presenciales, se cuenta con el Campus Global que tiene asignada una persona que vela por los estándares de calidad y buenas prácticas: la gestora e-learning.

Los estudiantes y profesores cuentan con un programa de atención constante sobre e-learning. La Universidad cuenta con un Gabinete de Orientación Psicopedagógica, con una valoración media del servicio de 9,82. Se añade el Servicio de Orientación profesional a través del departamento de carreras profesionales que fomenta un punto de unión entre alumnado y empresas recogiendo las peticiones de ambas y adecuándolas convenientemente.

Se evidencia una elevada proactividad en el fomento de la empleabilidad, con la realización de foros de empleo. La Universidad destaca su elevada tasa de empleabilidad.

Existe un coordinador de movilidad, ocupado de estos temas. La Universidad dispone de una Oficina de Movilidad Internacional (OMI) que gestiona el programa y que ha desarrollado diversos manuales de apoyo (manual del estudiante para el programa de movilidad internacional, manual de bienvenida y manual previo al viaje de movilidad).

El título se imparte en el Campus de Princesa, siendo las infraestructuras e instalaciones adecuadas, accesibles y con aulas convenientemente equipadas. Se dispone de emplazamientos de distintas dimensiones para realizar trabajos individuales y en grupo.

La plataforma tecnológica funciona de forma correcta (Blackboard Learn). Las herramientas de comunicación son tanto asíncronas (mensajes, foros), como síncronas (videoconferencias, pizarra digital, chat, etc.). La plataforma tecnológica cuenta con distintas herramientas de apoyo a la docencia. Además, dispone de enlaces a todos los servicios y se complementa con canales de redes sociales. La Universidad persigue la autonomía del usuario y pone a disposición de estudiantes y profesores varios vídeos tutoriales sobre los distintos recursos tecnológicos docentes. En relación con los sistemas de control de identidad cuentan con accesos personalizados y el control visual a través de la webcam. Las herramientas de evaluación incluyen sondeos (pruebas sin calificación para recoger opiniones), actividades calificables, evaluación por pares, Turnitin, Portfolio, Wiki, Blog, existe además un centro de calificaciones para registrar las calificaciones de los alumnos. En el Campus Virtual se cuenta con un espacio llamado "GSD- Coordinación Grado en Seguridad" donde todos los alumnos tienen acceso y cuenta con la información necesaria sobre la dirección y la gestora e-learning.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes están adaptadas al EEES y se corresponden con lo establecido en la Memoria, excepto en el caso del TFG.

Destaca una metodología esencialmente participativa que aúna los conceptos y contenidos teóricos con su aplicación práctica e interactiva, mediante la discusión sobre casos reales extraídos éstos en muchas ocasiones de la propia experiencia profesional de los profesores. En general las actividades formativas son variadas (clases presenciales, trabajos en grupo e individuales, casos prácticos, intervenciones en foros, lecturas...).

Para la modalidad a distancia se añaden herramientas y metodologías adaptadas para adquisición de competencias a través de esta modalidad (videoconferencias, foros de discusión). Se ha puesto de manifiesto la disponibilidad de los profesores para resolver dudas o dificultades en el proceso de aprendizaje.

Se realizan actividades de extensión universitaria que complementan la enseñanza reglada y que incluyen seminarios, conferencias, coloquios-debates y visitas a distintas instituciones y empresas como: Comisaría Superior de la Policía Científica de Madrid, Laboratorios de la Guardia Civil, juzgados, registros, centros penitenciarios y empresas de seguridad, entre otras.

Destaca, como buena práctica, la existencia de la Cátedra Global Nebrija-Santander sobre Gestión de Riesgos y Conflictos, que organiza, en su campus de Madrid-Princesa, uno de los eventos internacionales más importantes en materia de Seguridad.

Los sistemas de evaluación aparecen detallados en las guías docentes con porcentajes claros para cada una de las actividades.

En todas las asignaturas hay una prueba final presencial, tanto para estudiantes online como para estudiantes presenciales.

El alto número de reconocimiento de créditos podría comprometer el nivel de exigencia que se correspondería a un nivel MECES 2, máxime cuando un número importante de alumnos matriculados trabaja a la vez que estudia.

En relación con el TFG, se evidencia que se desarrolla de acuerdo con la normativa. El director del título se ocupa de asignar tutores especializados en función del tema elegido por el estudiante. El tutor/a acompaña al estudiante durante todo el proceso. Se establecen tres entregas para hacer un seguimiento del trabajo. La defensa del trabajo se realiza siempre ante un tribunal, que maneja unas rúbricas con criterios ponderados para su calificación.

La guía del TFG contempla "Reconocimiento de hasta 6 créditos a través de dos opciones: Opción A: Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El Departamento propondrá una relación de estas actividades y gestionará la adjudicación de esos créditos en función de las distintas actividades que desarrolle el alumno.

Opción B: La superación de la asignatura semestral: Espíritu Participativo y Solidario, Derechos Humanos", no se considera ajustada ni a la Memoria ni al RD que regula las enseñanzas oficiales de Grado.

El TFG consta de 18 ECTS, lo que supone una carga de trabajo importante que no se ve reflejada en el rigor académico de los trabajos evidenciados. Pese que se considera adecuado el enfoque práctico incorporado a los TFGS, a la luz de los trabajos revisados, y teniendo en cuenta la elevada carga de créditos asignada sería conveniente exigir un mayor rigor en la fundamentación de los trabajos, en el manejo de la bibliografía, así como en el nº de citas.

El desarrollo de prácticas evidencia la adquisición de los resultados de aprendizaje que aparecen predefinidos anteriormente en la Memoria y en las guías y están muy bien valorados por los estudiantes. Una vez que los alumnos superan el 50% de los créditos recogidos en el Plan de estudios, realizan la asignatura de Evaluación del Desarrollo de Capacidades en la Empresa o prácticas profesionales. El Departamento de carreras profesionales se encarga de la asignación de destinos. Las prácticas son evaluadas a través de la Memoria que realiza el alumno (20%), el informe del tutor (20%) y la valoración de la institución que le acoge (60%).

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Memoria especifica las siguientes tasas para la modalidad presencial: Tasa de Graduación: 79 %, Tasa de Abandono: 1,9 %; Tasa de Eficiencia: 100,0 %. Para la modalidad a distancia, Tasa de graduación: 86,6 %, tasa de eficiencia: 96,4% y tasa de abandono 1,9%; para la semipresencial Tasa de abandono 70%, Tasa de eficiencia 85%. Tasa de graduación 39%.

Las tasas del Grado se adecuan a lo señalado en la Memoria. La tasa de rendimiento es mayor al 95% en los alumnos a tiempo completo y mayor al 80% en los matriculados a tiempo parcial. El rendimiento de los estudiantes es muy destacable, con suspensos en sólo dos asignaturas (12% de los estudiantes), concentrándose la mayor parte de las notas en la calificación de notable. La tasa de éxito es muy elevada, pues supera el 99% en los estudiantes a tiempo completo y el 94% en los matriculados a tiempo parcial. La tasa de evaluación es de más del 96 % en los estudiantes a tiempo completo y más del 85% en los estudiantes a tiempo parcial.

La tasa de abandono es de cero en la modalidad presencial y han evolucionado positivamente en los últimos cursos en la no presencial, llegando a tasas del 3%.

La satisfacción de los distintos colectivos es muy elevada. Existen encuestas de satisfacción global con servicios de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Sociales. Los aspectos mejor valorados son la calidad del profesorado y el funcionamiento de la plataforma informática (campus virtual y la figura del gestor e-learning).

La evaluación media de las prácticas externas es de 8,88 sobre 10. El grado ofrece unas excelentes perspectivas profesionales que quedan reflejadas en los niveles de empleabilidad (85,41% entre el alumnado de grado de los cuales el 31,56 % lo hace vinculado al centro donde realizó las prácticas externas. Los valores de empleabilidad son altamente satisfactorios y quedan reflejados en el reconocimiento exterior, en rankings nacionales externos.

En la modalidad a distancia, el nivel de satisfacción de los alumnos con los servicios de la modalidad a distancia es de 6,34 sobre 10, con una tasa de respuesta del 37,16%, la cual se considera representativa.

La satisfacción del profesorado con el programa, mecanismos de coordinación, organización académica y otros aspectos importantes relacionados con el Grado, ha obtenido una nota media superior al 8.

Los niveles de emprendimiento del alumnado de grado están en torno al 15%.

Se realizan encuestas a los egresados y la satisfacción es elevada (la satisfacción con los estudios y la posición profesional a la que acceden se valora con un 5,63 sobre 7). No obstante, se considera conveniente recoger información sobre la situación laboral previa de los estudiantes antes de formalizar su matrícula en el grado para valorar su incidencia en la tasa de empleabilidad o en la mejora de sus perspectivas profesionales.

El "Informe de inserción laboral y valoración de la formación recibida", refleja la existencia de egresados en el curso académico 2017/18, cuando el título se ha implantado en el curso 2015/16 lo cual refleja la realización del Grado en tres cursos académicos únicamente.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda reducir la matrícula máxima de 90 ECTS en todos los cursos a tiempo completo al considerarlo excesivo ya que tal y como indica el RD 1125/2003 por el que se establecen los Créditos Europeos . "El número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60". Esta realidad puede comprometer el nivel de exigencia, máxime cuando un nº importante de alumnos matriculados está trabajando a la vez que estudiando.

2.- Se debería incrementar y diversificar los destinos de las prácticas externas para dar cabida a todas las expectativas profesionales involucradas en el título, más allá de la Seguridad Pública (Seguridad privada, Derechos humanos, etc.).

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Establecer unos criterios mínimos exigibles en los TFG para que cuenten con rigor científico adecuado (manejo de bibliografía, ampliación del número de citas, etc.) a los 18 ECTS asignados (mínimo de 450 horas de trabajo del estudiante).

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe eliminar de la guía del Trabajo Fin de Grado la opción de reconocimiento de seis créditos al no ajustarse dicho reconocimiento a lo previsto en el artículo 6 del RD 1393/2007. Concretamente la frase: "Reconocimiento de hasta 6 créditos a través de dos opciones: Opción A: Actividades universitarias culturales,... Opción B: La superación de la asignatura semestral: Espíritu Participativo y Solidario, Derechos Humanos".

- 2.- Se deben establecer procedimientos y criterios más rigurosos para el reconocimiento de créditos por experiencia profesional que aseguren la demostración de la adquisición de las competencias aplicadas a las asignaturas obligatorias.
- 3.- Se deben adecuar los criterios de evaluación de las guías docentes de todas las asignaturas a lo recogido en la Memoria de Verificación.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Transcurrido el plazo para presentar alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de mejora presentado por la Universidad Nebrija, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE CON SEGUIMIENTO. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

El plan de mejora presentado se considera viable y permite resolver las modificaciones necesarias que serían precisas para seguir impartiendo el Grado en Seguridad en la Universidad Nebrija.

Aparte de asumir la Universidad las recomendaciones y modificaciones que figuran en el informe debe insistirse en que los TFM son trabajos que no dan opción a reconocimientos de créditos en ningún caso, no previstos en el artículo 6 del RD 1393/2007.

Asimismo, los reconocimientos de créditos por experiencia profesional deben realizarse de manera rigurosa, documentando y asegurando la adquisición de las competencias aplicadas a las asignaturas obligatorias por parte del estudiante.

Este plan de mejora será objeto de especial seguimiento por parte de la Fundación y en el caso de encontrar deficiencias en su implantación se comunicará a las administraciones responsables.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación